

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13984 TARRAGONA

Edicto

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en el auto de declaración de concurso de fecha 21-3-11, que no es firme pero si ejecutorio, se consignó un CIF erróneo de la concursada Construcciones Ajofra, S.L., siendo el correcto el n.º B-43.453.455. Igualmente por renuncia de la administración concursal designada en el auto de declaración del concurso se ha designado a D. Manel Albiac Cruixent.

Lo que se comunica a los efectos de constancia.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 13 de abril de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110027351-1